

INFORME DE GESTIÓN
(II TRIMESTRE 2022)
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial de Seguridad Vial

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No. 001 de 2022.

NORMAS: Decreto Distrital 444 del 10 de noviembre de 2021 “*Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 185 de 2012 “Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”, adicionado por el Decreto Distrital 594 de 2015”*”

Decreto Distrital No. 185 del 23 de abril de 2012 “*Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial*”

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha	Fecha	Total (En número)
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Director de Convivencia y Diálogo Social	I	22/04/2022 Participa, no asiste delegado	14/07/2022 Participa, no asiste delegado	2
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Asesor del Despacho	I	22/04/2022	14/07/2022	2
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos	I	22/04/2022 Participa, no asiste delegado	14/07/2022	2
6. Educación	Secretaría de Educación Distrital	Director de Bienestar Estudiantil	I	22/04/2022	14/07/2022	2
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirector de Gestión del Riesgo	I	22/04/2022	14/07/2022	2
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Profesional	IP	22/04/2022 Participa, no asiste delegado	14/07/2022	2
10. Ambiente	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres	IP	22/04/2022 Participa, no asiste delegado	-	1

INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE 2022)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha	Fecha	Total (En número)
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Jefe de la Oficina de Seguridad Vial	P _(deleg) , S	22/04/2022	14/07/2022	2
11. Movilidad	TRANSMILENIO S.A.	Directora Técnica de Seguridad	IP	22/04/2022	14/07/2022	2
11. Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano	Director(a) Técnico(a) de Proyectos	IP	22/04/2022 Participa, no asiste delegado	14/07/2022 Participa, no asiste delegado	2
11. Movilidad	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UMV	Asesor del Despacho - Profesionales	IP	22/04/2022	14/07/2022 Asisten profesionales delegados suplentes.	2
11. Movilidad	Terminal de Transportes S.A.	Subgerente de Servicios Operacionales e Infraestructura	IP	22/04/2022 Participa, no asiste delegado	14/07/2022 Participa, no asiste delegado	2
11. Movilidad	Empresa Metro de Bogotá S.A.	Profesional en Seguridad Vial	IP	22/04/2022	14/07/2022	2
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	Profesional Especializada	IP	22/04/2022	14/07/2022	2
Policía Metropolitana de Bogotá	Seccional de Tránsito Metropolitana de Bogotá	Jefe de la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá	IP	22/04/2022 Participa, no asiste delegado	14/07/2022	2

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS:

2/2

INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE 2022)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

SESIONES EXTRAORDINARIAS -
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ☒ No ☐

Reglamento interno: Sí ☒ No ☐

Actas con sus anexos: Sí ☒ No ☐

Informe de gestión: Sí ☒ No ☐

FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1.Programar, realizar y hacer seguimiento a las actividades encaminadas a lograr la implementación de los programas y las acciones previstas en el Plan Distrital de Seguridad Vial, conforme a las competencias de cada entidad.	22/04/2022	14/07/2022	SI
2.Orientar la formulación e implementación de los proyectos para la prevención, mitigación y atención de los accidentes de tránsito y demás acciones necesarias en pro de la Seguridad Vial.	22/04/2022	14/07/2022	SI
3.Efectuar el seguimiento a los ejes, programas y acciones concretas del Plan Distrital de Seguridad Vial y realizar las actividades necesarias para su implementación, incluyendo la apropiación y gestión presupuestal requerida, conforme a la misión y competencias de cada entidad u organización y orientados al cumplimiento de las metas allí establecidas.	22/04/2022	14/07/2022	SI
4.Orientar las acciones para el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Seguridad Vial, de acuerdo con las propuestas que sean presentadas por la Secretaría Técnica de la Comisión.	22/04/2022	14/07/2022	SI
5.Efectuar el seguimiento de la evaluación de las cifras de accidentalidad y demás indicadores planteados en el Plan Distrital de Seguridad Vial.	22/04/2022	14/07/2022	SI

INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE 2022)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
6. Generar mecanismos para la ejecución concertada de los programas y acciones de cada eje del Plan Distrital de Seguridad Vial.	22/04/2022	14/07/2022	SI
7. Articular y establecer los mecanismos y los espacios para la gestión de los programas y los proyectos que se puedan realizar con el apoyo de la empresa privada y de las entidades públicas de los diferentes niveles territoriales.	22/04/2022	14/07/2022	SI
8. Expedir el reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 233 de 2018 y 753 de 2020 de la Secretaría General o las normas que la modifiquen, deroguen o sustituyan.	-	-	NO
9. Establecer los mecanismos y los espacios para la articulación, apoyo y acompañamiento de las entidades públicas de los diferentes niveles territoriales que puedan complementar el alcance para la ejecución de proyectos integrales interinstitucionales de transformación transitoria y permanente del espacio público mediante intervenciones de urbanismo táctico que mejoran las condiciones de seguridad vial.	22/04/2022	14/07/2022	SI
10. Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial con la coordinación de la Secretaría Distrital de Movilidad, podrá promover las siguientes acciones: a) Identificación de nuevas fuentes de financiación para el Plan Distrital de Seguridad Vial, a través de organismos nacionales e internacionales de diferente naturaleza que financien proyectos en seguridad vial. b) Apropiación presupuestal, en cada vigencia, de los recursos requeridos para la ejecución de programas de prevención, atención y tratamiento de la siniestralidad vial, mediante la implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial, a nivel intersectorial. c) Inclusión en la reglamentación vigente de criterios de priorización y lineamientos, en las inversiones en obras de infraestructura vial y de transporte, para la mitigación de la siniestralidad en la ciudad.	-	-	NO

INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE 2022)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN:	AL 1) Durante el II trimestre de 2022 se llevó a cabo la sesión No. 35 (ordinaria virtual) el 22 de abril de 2022, la cual contó con la participación de delegados y profesionales de apoyo de las entidades que conforman la CISV para aprobar el consolidado del Reporte I Trimestre 2022 del Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV) incluyendo la carpeta de evidencias asociadas, así como para la aprobación de los cambios en la agenda (fechas) de las próximas sesiones de la CISV. De manera general los temas que se desarrollaron durante esta sesión fueron: • Seguimiento a Compromisos: Se realiza seguimiento a los compromisos de la sesión No. 34 (virtual). • Balance de siniestralidad (corresponde a cifras de siniestralidad entre enero y marzo de 2022, con datos preliminares). • Avance del Plan Distrital de Seguridad Vial 2017-2026 (I Trimestre 2022): actividades representativas desarrolladas para la implementación PDSV y PDSVM según sus Ejes y/o Mesas de Trabajo de la CISV. • Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial – Directiva 003 de 2020. • Reporte de Indicadores del PDSV - Gestión año 2021. Los resultados de la gestión adelantada en el año 2021 para cada uno de los indicadores de gestión, producto y específicos del PDSV general e indicadores del motociclista, podrán ser consultados de forma detallada en el anexo 7 del acta de la sesión. • Toma de Decisiones. Aprobación del Reporte I Trimestre 2022 PDSV y Aprobación cambio en agenda de próximas sesiones de la CISV. • Varios • Compromisos: entre los compromisos establecidos en la Sesión No. 35 de la CISV, se encuentran indicados los plazos para la remisión y consolidación de resultados para el Reporte del II Trimestre de 2022, acorde con la agenda anual aprobada. • Conclusiones 2) Para el seguimiento a la implementación del Plan de Acción del Plan Distrital de Seguridad Vial a través de actividades desarrolladas durante el II Trimestre de 2022 de acuerdo con los compromisos fijados en la Sesión No. 35 del 22 de abril de 2022, se estableció como fecha límite para su remisión el 6 de julio de 2022, motivo por el cual, la Secretaría Técnica de la CISV y las Mesas de Trabajo de la CISV realizaron las solicitudes correspondientes de envío así como la correspondiente revisión, observaciones y recopilación de la información allegada de acuerdo con la distribución por Ejes del PDSV entre el 6 y 8 de julio de 2022, y a partir de ésta, la Oficina de Seguridad Vial de la SDM generó la consolidación del Reporte del II Trimestre de 2022 con evidencias del PDSV. La aprobación del contenido de la consolidación del Reporte II Trimestre 2022 –PDSV (archivos en drive compartidos mediante correo electrónico del 11 de julio de 2022), se llevó a cabo en la toma de decisiones de la sesión No. 36 del
--	--

INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE 2022)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

	14 de julio de 2022 (virtual), la cual contó con la participación de delegados y profesionales de apoyo de las entidades que conforman la CISV. De manera general los temas desarrollados durante la sesión 36 son: • Seguimiento a Compromisos: Se realiza seguimiento a los compromisos de la sesión No. 35 (virtual). • Balance de siniestralidad (corresponde a cifras de siniestralidad entre enero y junio de 2022, con datos preliminares). • Avance del Plan Distrital de Seguridad Vial 2017-2026 (II Trimestre 2022): actividades representativas desarrolladas para la implementación PDSV y PDSVM según sus Ejes y/o Mesas de Trabajo de la CISV. • Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial – Directiva 01 de 2022. • Socialización resultados principales auditoría interna (Oficina de Control Interno -SDM) al PDSV. • Avances en gestión, Indicadores del PDSV - Eje “Víctimas”. • Toma de Decisiones. <u>Aprobación del Reporte II Trimestre 2022 PDSV</u> y Aprobación de las propuestas presentadas de gestión para la aplicación de la recomendación planteada en auditoría interna de SDM. • Varios • Compromisos: entre los compromisos establecidos en la Sesión No. 36 de la CISV, se encuentran indicados los plazos para la remisión y consolidación de resultados para el Reporte del III Trimestre de 2022, acorde con la agenda anual aprobada. • Conclusiones Considerando los reportes presentados y plan de acción establecido en el 2022, es importante mencionar las siguientes novedades respecto a la consolidación del reporte del II trimestre de 2022: – El estado de las acciones 2.3.3 y 2.4.2 pasan de “En Ejecución” a “Cumplida con Seguimiento” teniendo en cuenta la trayectoria de su implementación. – Respecto a la actividad planteada para la acción 2.3.5 y 2.3.6, dada la suspensión del contrato de Fénix, la DAC se encuentra a la espera de realizar los avances para dicha acción. – La acción 3.7.2 cuenta con su actividad a desarrollar con fecha posterior. – Para la actividad de las acciones 3.1.1, 3.3.1 y 4.5.1, no presentan evidencia en este periodo. – La acción 4.3.1 no cuenta con plan de acción en 2022, no obstante, contó con actividades desarrolladas y gestión en años anteriores. El estado de ejecución de las acciones previstas en el Decreto 813 de 2017 - PDSV, conforme al seguimiento con corte al II Trimestre de 2022, es el siguiente:
--	--

INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE 2022)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

	<table><tr><th colspan="2">ESTADO</th><th>EJE 1</th><th>EJE 2</th><th>EJE 3</th><th>EJE 4</th><th>EJE 5</th><th>TOTALES</th></tr><tr><td colspan="2">Cumplida*</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr><tr><td rowspan="2">Cumplida, con seguimiento</td><td>Con actividades desarrolladas en el trimestre.</td><td>7</td><td>2</td><td>2</td><td>6</td><td>3</td><td>20</td></tr><tr><td>No se presentan evidencias en el trimestre – no representa avance.</td><td></td><td></td><td>2</td><td>1</td><td></td><td>3</td></tr><tr><td rowspan="3">En Ejecución</td><td>Con actividades desarrolladas en el trimestre.</td><td>15</td><td>7</td><td>9</td><td>11</td><td>10</td><td>52</td></tr><tr><td>Actividad(es) con fecha de inicio posterior al II Trimestre de 2022.</td><td></td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>No se presentan evidencias en el trimestre – no representa avance.</td><td></td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td>2</td></tr><tr><td colspan="2">No cuenta con plan de acción 2022.</td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td colspan="2">Cerrada según Reporte I Trim 2021 y CISV Sesión 31**</td><td></td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td>1</td></tr><tr><td colspan="2">TOTALES</td><td>23</td><td>11</td><td>15</td><td>19</td><td>13</td><td>81</td></tr></table> * Corresponde a la acción 1.4.2 “Publicar y reglamentar el Guía de Auditorías de Seguridad Vial Urbanas”, la cual se encuentra cumplida desde 2019. **Corresponde a la acción 3.3.2 “Analizar los antecedentes y revisar la viabilidad de reactivar el programa de médicos en motocicleta permitiendo tiempos menores de respuesta y de apoyo a las víctimas luego de la ocurrencia del accidente de tránsito (siniestro vial)”, la cual fue Cerrada teniendo en cuenta el Reporte del I Trimestre de 2021 y la Sesión 31 de la CISV. El detalle del plan de acción, el avance en la implementación del PDSV y las actividades desarrolladas por los miembros de la CISV, podrán ser consultados en las correspondientes actas y anexos de cada una de las sesiones adelantadas.	ESTADO		EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	EJE 5	TOTALES	Cumplida*		1					1	Cumplida, con seguimiento	Con actividades desarrolladas en el trimestre.	7	2	2	6	3	20	No se presentan evidencias en el trimestre – no representa avance.			2	1		3	En Ejecución	Con actividades desarrolladas en el trimestre.	15	7	9	11	10	52	Actividad(es) con fecha de inicio posterior al II Trimestre de 2022.			1			1	No se presentan evidencias en el trimestre – no representa avance.		2				2	No cuenta con plan de acción 2022.					1		1	Cerrada según Reporte I Trim 2021 y CISV Sesión 31**				1			1	TOTALES		23	11	15	19	13	81
ESTADO		EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	EJE 5	TOTALES																																																																							
Cumplida*		1					1																																																																							
Cumplida, con seguimiento	Con actividades desarrolladas en el trimestre.	7	2	2	6	3	20																																																																							
	No se presentan evidencias en el trimestre – no representa avance.			2	1		3																																																																							
En Ejecución	Con actividades desarrolladas en el trimestre.	15	7	9	11	10	52																																																																							
	Actividad(es) con fecha de inicio posterior al II Trimestre de 2022.			1			1																																																																							
	No se presentan evidencias en el trimestre – no representa avance.		2				2																																																																							
No cuenta con plan de acción 2022.					1		1																																																																							
Cerrada según Reporte I Trim 2021 y CISV Sesión 31**				1			1																																																																							
TOTALES		23	11	15	19	13	81																																																																							
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La Comisión Intersectorial de Seguridad Vial es una instancia de coordinación del Distrito Capital que se encuentra en funcionamiento puesto que llevó a cabo durante el segundo trimestre de 2022 la sesión No. 35 del 22 de abril de 2022. Así mismo, para el resultado del correspondiente seguimiento, consolidación y aprobación del Reporte del II Trimestre de 2022 del PDSV, se adelantó la sesión No. 36 del 14 de julio de 2022, en la que además se trataron temas como balance de siniestralidad (enero-junio 2022, cifras preliminares 2022), los Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial – Directiva 01 de 2022, socialización resultados principales auditoría interna (Oficina de Control Interno-SDM) al PDSV y avances en gestión, indicadores del PDSV - Eje “Víctimas”. Como parte de la mejora continua en el seguimiento al PDSV. La Comisión avaló las propuestas presentadas de gestión para la aplicación de la recomendación planteada en auditoría interna de SDM. La publicación del presente informe de gestión trimestral y la respectiva información deberá estar cargada a más tardar el último día hábil del mes julio, teniendo en cuenta que forma parte de las disposiciones establecidas en el artículo 1 de la Resolución																																																																													

INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE 2022)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

	753 del 21 de octubre de 2020, la cual modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
--	---

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

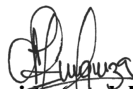
Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
22/04/2022		Aprobación Reporte I Trimestre de 2022-PDSV	El Reporte del I Trimestre de 2022-PDSV, forma parte de los anexos del acta de la sesión No. 35 del 22 de abril de 2022 y se encuentra publicado en la página web de la SDM en la ruta Transparencia y Acceso a la Información / Información mínima obligatoria / 9. Obligación de reporte de información / 9.1 Instancias de Coordinación / Comisión Intersectorial de Seguridad Vial o directamente en el enlace: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion , carpeta “Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”, subcarpetas “Actas y anexos” / “2022” / “Abril”.
		Síntesis: La Comisión valida el contenido de la consolidación del Reporte I Trimestre 2022 –PDSV (archivos en drive compartidos mediante correo electrónico del 12 de abril de 2022), el cual formará parte de los anexos del Acta de la sesión No. 35. Así mismo se precisa que las evidencias correspondientes al reporte del I Trimestre de 2022 fueron compartidas a los miembros de la CISV para su consulta, mediante carpeta compartida, la cual se encuentra ubicada en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1XFWyUIPcAhA0ZXydgD3q53jIMIDdCsLw?usp=sharing	
		Aprobación cambio en agenda de próximas sesiones de la CISV	El cambio aprobado en la sesión No. 35 del 22 de abril de 2022 para la agenda de las siguientes sesiones, corresponde a las fechas:
		Síntesis: Teniendo en cuenta que IDRDR solicita a través de correo electrónico que las reuniones sean programadas de martes a jueves ya que el viernes están en alistamiento de las jornadas del fin de semana, se plantea como propuesta a la Comisión, modificar las fechas establecidas para las próximas sesiones de la instancia para los días jueves. La Comisión aprueba los cambios para la agenda con las nuevas fechas acordadas.	Sesión 36: jueves 14 de julio de 2022 Sesión 37: jueves 20 de octubre de 2022 Sesión 38: jueves 19 de enero de 2023.
14/07/2022		Aprobación Reporte II Trimestre de 2022-PDSV	Una vez validado el contenido del Reporte II Trimestre de 2022-PDSV , y aprobada el acta de la sesión No. 36 del 14 de julio 2022, se procede a su publicación, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones 233/2018 y 753/2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.
		Síntesis: La Comisión valida el contenido de la consolidación del Reporte II Trimestre 2022 –PDSV (archivos en drive compartidos mediante correo electrónico del 11 de julio de 2022), el cual formará parte de los anexos del Acta de la sesión No. 36. Así mismo se precisa que las evidencias correspondientes al reporte del II Trimestre de 2022 fueron compartidas a los miembros de la CISV para su consulta, mediante carpeta compartida, la cual se encuentra ubicada en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1uYGfb4xPSmGd5yRT2IYXZrvlv4gp7tC1?usp=sharing	El Acta y anexos se publican en la página web de la SDM en la ruta Transparencia y Acceso a la Información / Información mínima obligatoria / 9. Obligación de reporte de información / 9.1 Instancias de Coordinación / Comisión Intersectorial de Seguridad Vial o directamente en el enlace.

INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE 2022)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

		https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion y carpeta “Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”.
	 Aprobación de las propuestas presentadas de gestión para la aplicación de la recomendación planteada en auditoría interna de SDM.	
	Síntesis: Como parte de la mejora continua en el seguimiento al PDSV, la Comisión avala las propuestas presentadas para la aplicación de la recomendación planteada en auditoría interna de SDM.	En la sesión No. 36 se realizó la socialización de los resultados principales de la auditoría de la auditoría interna (Oficina de Control Interno - SDM) al PDSV, de la cual parte de su resultado es la recomendación que establecieron a la Oficina de Seguridad Vial como Secretaría Técnica de la CISV y corresponde a: <i>“Gestionar con el Comité Intersectorial de Seguridad Vial la revisión y viabilidad de fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y evaluación del plan de acción respecto a los indicadores de gestión, producto y de resultado donde se tengan en cuenta los siguientes aspectos: definición, interpretación, línea base para el indicador o valor a partir de la cual se pueda establecer de manera cuantitativa el resultado frente a si cumple o no con los resultados esperados, fórmula de medición, fuente de información para el cálculo, periodicidad del reporte, personas que deben conocer el resultado.”</i> A partir de esta recomendación, se presentaron propuestas en gestión tanto en el Plan de Acción 2023 como en los indicadores del PDSV, las cuales fueron aprobadas por parte de la Comisión. El detalle de las propuestas (acciones y periodos estimativos) se encuentran descritas en el numeral 4.4 de la presentación realizada por parte de SDM (Anexo 5 del acta sesión No. 36).



**Firma de quien preside (en delegación) y ejerce la
Secretaría Técnica de la instancia:**

Nombre: Nathaly Milena Torregroza Vargas

Cargo: Jefe de la Oficina de Seguridad de Vial

Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad